



CHAVEZ JIMENEZ

& ASOCIADOS

NIT. 900198271-4

Popayán febrero 25 de 2023

JUZGADOS QUINTO ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE: 2019000125-00
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE CAJIBIO -
DEMANDAO: FONADE Y LEYDER VILLEGAS SANDOVAL
j05admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo.

MARIA PAULA ACOSTA CHAVEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.745.019 T.P No 370138 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como mandataria judicial, por medio del presente me permito sustituir poder a la Doctora DORICELL CHAVES JIMENEZ, abogada identificada con la cedula de ciudadanía No.34566735 .P No 113135 del Consejo Superior de la Judicatura

La doctora Doricell Chaves Jiménez, queda con iguales facultades a las del poder inicial como conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, recibir y las demás facultades legales necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato.

Conforme a la ley 2213 de 2022, la abogada sustituta recibirá las notificaciones al correo doricell@hotmail.com

De Usted,

Cordialmente,

MARIA PAULA ACOSTA CHAVEZ
c.c 1.061.745.019.